

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 2 de Noviembre de 2007

Nº 17.738

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 2/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 0046 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 1017/07	6307
N° 0045 – Secretaría de los Mayores - Resolución N° 501/07	6308
N° 0040 – Consejo de la Magistratura – Resolución N° 290/2007	6308

LICITACION PUBLICA

N° 0047 – Municipalidad de El Galpón N° 01/07	6309
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0032 – Felix Bazán – Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido) Río Las Juntas Margen Derecha y Río Guachipas Margen Izquierda	6310
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 0034 – Municipalidad de S.R.N. Orán Cita al Sr. Máximo Saravia y/o Herederos	6310
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 13787 – Yabirú – Expte. N° 18.725	6310
--	------

SENTENCIAS

N° 0044 – Jorge Daniel Abayon – Causa N° 17.747/5	6311
N° 0042 – Gustavo Rolando Tapia – Causa N° 18.003/6	6311
N° 0041 – Ernesto Luis Zabala – Causa N° 18.131/7	6311

SUCESORIOS

N° 0037 – Llana, Luis Carlos – Expte. N° 139.552/05	6312
N° 0036 – Zarate, Herminio Venancio – Expte. N° 133.534/05	6312
N° 0031 – Di Piazza, Francisco – Expte. N° 189.048/07	6312
N° 0030 – Lucena, Lidia Adela – Expte. N° 167.059/06	6312
N° 0027 – Orozco, Ramón Emeterio y Bernard, Sara Angelica – Expte. N° 007.057/07	6312
N° 0026 – Ruano, María Luisa – Exp.N° 007.100/07	6312
N° 0025 – Barrionuevo, Segundo Ciriaco – Expte. N° 3.850/92	6313
N° 0023 – Urzagasti, Fernando Octavio – Expte. N° 007.128/07	6313
N° 0016 – Coca, Lidia Rosa – Expte. N° 182.078/07	6313
N° 0015 – Coca, Pastor y Beltrán Cruz, Rosa – Expte. N° 182.071/07	6313
N° 0014 – Gómez, Aldo Vicente – Expte. N° 183.383/07	6313

Pág.

N° 0013 – Herrera, Salvador Durval – Expte. N° 044.973/02	6314
N° 0009 – Benítez, Brígida – Juárez, Dámaso – Expte. N° 1-47.939/99	6314
N° 0007 – Zirpolo, Carlos Orlando – Expte. N° 16.416/07	6314
N° 0001 – Medina, Ramona Epifania – Expte. N° 006.972/07	6314
N° 14066 – Baracatt de Baracatt, Mariam – Expte. N° 182.662/07	6314
N° 14058 – Norry, Tomás y Bargas, Azucena – Expte. N° 180.577/07	6314
N° 14043 – Medina, Aurelio – Argañaraz, María Edid – Expte. N° 157.083/06	6315
N° 14042 – Chalub de Martínez, Rosa Elvira – Martínez, Sixto Santiago – Expte. N° 131.063/05	6315
N° 14040 – Quiñonero, Alcira Elda – Quiñonero, David Roberto – Expte. N° 177.503/07	6315

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0017 – “Industrias Santa Ana S.R.L.” – Expte. N° 151.960/06	6315
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 0038 – Guantay, Elda Alicia vs. Salguero, Pedro Adán – Expte. N° 1-176.344/07	6316
N° 0021 – Quiroga, Ramón Aristides c/Sucesión de Marcelino Barrionuevo – Expte. N° 28.531/81	6316
N° 0020 – Abalos, Sabina Celina c/López Cohn, Jorge y/o Cigno, Héctor Fabián – Expte. N° 10.302	6316
N° 0004 – Vera, Carmen Rosa c/Saravia, José María – Expte. N° 105.925/04	6316

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 0043 – Green Water S.R.L.	6317
N° 0028 – A.G.V. Servicios Mineros S.R.L.	6317

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 14018 – Sanatorio San Roque S.A.	6318
N° 14000 – San Alejo S.A.	6319

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 0033 – Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, para el día 16/11/07	6319
---	------

ASAMBLEAS

N° 0039 – Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social, para el día 26/11/07	6320
N° 0029 – Sociedad Ayuda Mutua y Centro Social Ferroviario de Gral. Güemes, para el día 16/11/07	6320

RECAUDACION

N° 0048 – Del día 01/11/07	6320
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 0046 R. s/c N° 0010

Salta, 01 de Noviembre de 2007

RESOLUCION N° 1017

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expte. N° 119-14.276/07

VISTO el Expediente y el Plan de Ingeniería Sanitaria aprobado por Decreto N° 1237/05 y;

CONSIDERANDO

Que es política ambiental de la Provincia desarrollar y ejecutar el Plan de Ingeniería Sanitaria para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos diseñado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en su carácter de Autoridad de Aplicación de la ley N° 7070;

Que la obra de Saneamiento de Pasivo Ambiental tiende a resolver la situación de los residuos vertidos a cielo abierto, generando un vertedero descontrolado;

Que la Localidad de Aguaray no posee aún relleno sanitario, pero existe un incidencia en la salud de la población de la mencionada localidad, por la inadecuada disposición, y que se hace necesario modificar dichas conductas y clausurar el vertedero a cielo abierto.

Que a la Contratación Directa se presentaron las siguientes Empresas: Oferente N° 1: Empresa Ing. José Plaza Proyectos y Construcciones, la cual no presentó oferta económica para la realización de la obra; Oferente N° 2: Empresa SERVIAL S.A. a cual presentó la documentación requerida en el Art. 10 incisos 1 y 2, en forma completa. La oferta económica para la realización de la obra es por un monto total de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Diez, (\$ 219.010,00); Oferente N° 3: Empresa AGV Obras y Servicios S.R.L. la cual presentó la documentación requerida en el art. 10 incisos 1 y 2, en forma completa. La oferta económica para la realización de la obra es por un monto total de Pesos Doscientos Veinticuatro Mil, Doscientos Ochenta y Uno con Seis Centavos, (\$ 224.281,06). “La falta de algún documento requerido en este artículo es causal de inadmisibilidad de la oferta”. “toda la documentación

que integre la propuesta deberá ser firmada por el Proponente y su Representante Técnico, en original y copia y llevar sellado de ley”. Por todo lo expuesto se considera desestimada la oferta presentada por la empresa; Oferente N° 4: Empresa Servicios Mineros Metán S.R.L., la cual presentó en forma incompleta la documentación exigida en el art. 10 inc. 1 puntos d), e) y h). La oferta económica para la realización de la obra es por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil, Novecientos Cincuenta, (\$ 235.950,00). “La falta de algún documento requerido en este artículo es causal de inadmisibilidad de la oferta”. “toda la documentación que integre la propuesta deberá ser firmada por el Proponente y su Representante Técnico, en original y copia y llevar sellado de ley”. Por todo lo expuesto se considera desestimada la oferta presentada por la empresa; Oferente N° 5: Empresa Walter Tanjilevich “Unipersonal”, la cual presentó la documentación requerida en el art. 10 incisos 1 y 2, en forma completa. La oferta económica para la realización de la obra es por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil, Trescientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta Centavos, (\$ 240.354,40); Oferente N° 6: Empresa TECNOCON S.R.L., la cual presentó la documentación requerida en el art. 10 incisos 1 y 2, en forma completa. La oferta económica para la realización de la obra es por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil, Ochocientos Treinta y Uno con Ochenta y Ocho Centavos, (\$ 242.831,88).

Que atento el análisis técnico económico efectuado por la Comisión Evaluadora, conforme Acta de dicha Comisión de Apertura y Preadjudicación, surge que la oferta presentada por la Empresa SERVIAL S.A., resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado por su precio y reunir las características técnicas exigidas en los pliegos de condiciones;

Que atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1º - Adjudicar la obra de "Saneamiento de Pasivo Ambiental" Localidad de Aguaray, Departamento Gral. San Martín, a la Empresa SERVIAL S.A., en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y a la oferta presentada por un monto de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Diez, (\$ 219.010,00).

Art. 2º - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida presupuestaria asignada a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3º - Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo e) 02/11/2007

O.P. Nº 0045 F. v/c Nº 0002-0002

Salta, 30 de Octubre de 2007

RESOLUCION Nº 501

Secretaría de los Mayores

Expediente Nº 274-14.505/07

VISTO la presentación efectuada por el Jefe del Hogar "Padre Pedro Borghini" - Tartagal -, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 de autos se presenta el Sr. Luis Carvajal, Jefe del Hogar "Padre Pedro Borghini" - Tartagal - y solicita se le conceda su licencia anual reglamentaria a partir del 29/10/07;

Que según el informe producido por Personal, el mencionado funcionario no usufructuó, durante el presente ejercicio de su licencia, por lo que corresponde otorgarle veinticinco días hábiles;

Que en razón de lo expuesto corresponde hacer lugar a lo solicitado debiéndose, comisionar a la Sra. María Luisa Montoya para que se haga cargo del Hogar Padre Pedro Borghini, a partir del día 30/10/07 y durante el tiempo que dure la licencia del Sr. Carvajal;

Que asimismo corresponde, encomendar al Equipo Técnico dependiente de esta Secretaría, la atención del Hogar "Las Moras" mientras dure la comisión de la Sra. Montoya;

Por ello;

El Secretario de los Mayores

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder al Sr. Luis Carvajal, Jefe del Hogar "Padre Pedro Borghini" su licencia anual reglamentaria a partir del día 29/10/07 y por el plazo de veinticinco (25) días.

Art. 2º: Comisionar a la Sra. María Luisa Montoya al Hogar "Padre Pedro Borghini" a partir del día 31/10/07 para hacerse cargo del establecimiento y mientras dure la licencia de su titular.

Art. 3º: Coordinación General deberá designar al Personal Técnico dependiente de esta Secretaría, para que el mismo fiscalice el normal funcionamiento del Hogar "Las Moras".

Art. 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Pasajes y Viáticos 032320010100.413700, de esta Secretaría.

Art. 5º: Registrar, Comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Carlos A. Romero
Secretario
Secretaría de los Mayores
A.S. Graciela Susana Arias
Coordinadora General
Secretaría de los Mayores

Imp. \$ 50,00 e) 02/11/2007

O.P. Nº 0040 R. s/c Nº 0006

Consejo de la Magistratura

Resolución Nº 290

Expte. Nº 48/07

Salta, 29 de Octubre de 2007.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, un cargo de Agente Fiscal Nº 3, ambos del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán y un cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal", Expte. Nº 48/07 y

CONSIDERANDO:

1º) Que, vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante resolu-

ción N° 286, para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 5ta. y 6ta. Nominación y Agente Fiscal N° 3, ambos del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán y un cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación:

Para Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte - Orán los Dres.: Albeza, Marcelo Roberto; Anticaglia, Héctor Eduardo; Reynoso, Gladys Isabel y Murúa, Alda Daniela.

Para Agente Fiscal N° 3 del Distrito Judicial del Norte - Orán, los Dres.: Jorge Royo, María Fernanda; Viazzi, Mónica Araceli; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Pagani Pedrana, Natalia Martha; Sanmillán, Gustavo Adolfo; Laurenci, Edgardo Osvaldo; Parisi, Claudio Alejandro; Verti, Oscar Daniel y Ayala Torres, Luis Fernando.

Para Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Andreu Emran, Juan José; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Botteri, Silvia Regina; Illescas, Estela Isabel y Solórzano, Luis Alberto.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154, 2do. párrafo de la Constitución de la Provincia y 19 de la ley 7328, para los cargos a los que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados se hace constar que el Dr. Luis Fernando Ayala Torres, no acompañó el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, por lo que cabe disponer su admisibilidad formal en el presente concurso y requerirle su presentación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado, con el apercibimiento de exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte - Orán a los Dres.: Albeza, Marcelo Roberto; Anticaglia, Héctor Eduardo; Reynoso, Gladys Isabel y Murúa, Alda Daniela.

II. Admitir como postulantes para el cargo de Agente Fiscal N° 3 del Distrito Judicial del Norte - Orán, a los Dres.: Jorge Royo, María Fernanda; Viazzi, Mónica Araceli; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Pagani Pedrana, Natalia Martha; Sanmillán, Gustavo Adolfo; Laurenci, Edgardo Osvaldo; Parisi, Claudio Alejandro; Verti, Oscar Daniel y Ayala Torres, Luis Fernando.

III. Admitir como postulantes para el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, a los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Andreu Emran, Juan José; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Botteri, Silvia Regina; Illescas, Estela Isabel y Solórzano, Luis Alberto.

IV. Intimar al postulante Luis Fernando Ayala Torres para que acompañe el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado, con el apercibimiento de exclusión.

V. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

VI. Mandar se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dra. María Inés Diez

Consejo de la Magistratura

Dr. Armando José Frezze

Consejo de la Magistratura

Dra. Natalia Edith Godoy

Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dra. María Virginia Solá de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 02/11/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 0047

F. N° 0001-0055

Municipalidad de El Galpón

Licitación Pública N° 01/07

Compra Materiales de Construcción

Contratista: Municipalidad de El Galpón

Presupuesto Oficial: \$ 430.000 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil)

Fecha y Hora Apertura: 09 de Noviembre de 2.007
– 16 hs.

Lugar: Municipalidad de El Galpón – San Martín
111 – El Galpón – Metán – Salta

Destino: Construcción Pavimento y Construcción
Módulos Habitacionales.

Helna R. Hatti de Thomas
Intendente Municipal
El Galpón – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 02 y 05/11/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0032 F. N° 0001-0037

Ref. Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido)

Félix Bazán L.E. N° 7.246.754 co-titular registral del inmueble Catastro N° 75 del Dpto. La Viña, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública, para irrigación de 2,4032 Has. con carácter permanente, con una dotación de 1,26 lts./seg. con aguas a derivar del Río Las Juntas margen derecha y Río Guachipas margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco

(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 08/11/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 0034 F. N° 0001-0042

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza al Sr. Máximo Saravia y/o herederos a efectuar limpieza, cerramiento y construcción de vereda del inmueble ubicado en esta ciudad e individualizando con el catastro 5557, en el plazo de diez días corridos contados a partir de esta publicación bajo apercibimiento de ser efectuado por la Municipalidad por su cuenta conforme lo autoriza la ordenanza Nro. 1.455/06.

Margarita V. Mansilla
Jefa de Prensa y Difusión
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 100,00 e) 02 y 05/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 13.787 F. N° 180.696

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited – Suc. Argentina, en Expte. N° 18.725, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sales alcalinas y cloruro de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, la mina se denominará: Yabiru, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.335776.01	3.400916.08
7.335776.01	3.403416.08
7.333776.01	3.403416.08
7.333776.01	3.401125.25
7.334525.12	3.400916.08

P.M.D.: X= 7.334.837,1400 Y= 3.402.354,2600

Cerrando la superficie registrada 482 has. 1654 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 23/10 y 02/11/2007

SENTENCIAS

O.P. N° 0044

R. s/c N° 0009

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Jorge Daniel Abayón, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Corrupción de Menores, en los términos de los artículos 125 primer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.- II.- Ordenando...- III.- Imponiendo al penado Jorge Daniel Abayón, de las condiciones ya consignadas, la obligación de presentarse por ante el tribunal, los días lunes y viernes de cada semana en horas de despacho, y hasta la oportunidad en que la presente quede firme, bajo apercibimiento de revocarse su libertad provisoria, declarándose su Rebeldía y Captura. IV.- Disponiendo...- V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Edgardo F. Albarracín, Enrique Granata, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Datos del Penado: Jorge Daniel Abayón, argentino, nacido en Salta Capital el 20/08/1973, hijo de Joaquín Ruiz y María Celia Abayón, soltero, albañil, estudios primarios completos, domiciliado en calle Carlos Outes s/n – V° Lavalle; DNI N° 23.319.352, Prontuario Policial N° 37.379 Sec. S. P. Según Cómputo de Pena practicado cumple la pena impuesta el 03/08/2.011.

Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Dr. Carlos Nieva, Presidente.

Sin Cargo

e) 02/11/2007

O.P. N° 0042

R. s/c N° 0008

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Gustavo Rolando Tapia, ... a la pena de Dos Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego, en Grado de Tentativa, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 42, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. II.- Unificando la pena impuesta en la presente sentencia con la dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Expte. N° 17.980/6, del 6/12/6; y en su mérito dictando en contra de Gustavo Rolando Tapia, la Pena Unica de Siete Años y Diez Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, en los términos

de los arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria local. III.- Disponiendo... IV.- Ordenando...- V.- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez de Cámara. Ante mí Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Datos del Penado: Gustavo Rolando Tapia, alias "Cusi", argentino, nacido en Salta Capital el 29/02/1984, hijo de César y Elisa Matilde Rodríguez, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Pje. Carlos Gotling 2404 – V° Lavalle, DNI N° 31.228.367, Prontuario Policial N° 66.502 Sec. S. P., Según Computo de Pena practicado, cumple la condena unificada el 07/09/2.013.

Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Dr. Héctor G. Alavila, Juez de Cámara.

Sin Cargo

e) 02/11/2007

O.P. N° 0041

R. s/c N° 0007

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Ernesto Luis Zabala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Nueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Agravado por la Guarda, en los términos de los artículos 119 1er. y tercer párrafo, en función del 4to. Párrafo inc. b), 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local. II.- Regulando...- III.- Disponiendo...- IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Julio V. Pancio, Edgardo F. Albarracín, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Datos del Penado: Ernesto Luis Zabala, alias "Oveja", argentino, nacido en S. R. de la Nueva Orán – Prov. Salta, el 17/12/1968, hijo de Astruval Zabala y Olga Hurtado, soltero – concubinado-, con estudios primarios incompletos, vendedor ambulante, domiciliado en Lote 2, Mzna. 410 A – B° 12 de Octubre de la ciudad de Salta, DNI N° 24.039.524, Prontuario Policial N° 009.503 Sec. R. H. Según Cómputo de Pena practicado cumple la condena impuesta el día 21/12/2.015.

Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Dr. Carlos Nieva, Presidente.

Sin Cargo

e) 02/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0037

F. N° 0001-0048

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de: Llana, Luis Carlos, Expte. N° 139.552/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Mayo de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/11/2007

O.P. N° 0036

F. N° 0001-0047

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Zárate, Herminio Venancio - Sucesorio" Expte. N° 133.534/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/11/2007

O.P. N° 0031

F. N° 0001-0036

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Di Piazza, Francisco - Sucesorio" Expte. N° 189048/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/11/2007

O.P. N° 0030

F. N° 0001-0034

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Lucena Lidia Adela - Sucesorio" – Expte. N° 167.059/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Octubre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/11/2007

O.P. N° 0027

R. s/c N° 0004

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Orozco, Ramón Emeterio y Bernard, Sara Angélica", Expte. N° 007.057/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0026

R. s/c N° 0003

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Ruano, María Luisa", Expte. N° 007.100/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Octubre de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0025 R. s/c N° 0002

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Barrionuevo, Segundo Ciriaco", Expte. N° 3.850/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Octubre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0023 F. N° 0001-0028

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Urzagasti, Fernando Octavio" – Expte. N° 007128/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0016 F. N° 0001-0021

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secre-

taria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Coca, Lidia Rosa s/Sucesorio – Expte. N° 182.078/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: Publicándose durante tres (3) días en el diario Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 1 de Agosto de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0015 F. N° 0001-0020

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Coca, Pastor y Beltrán Cruz, Rosa s/Sucesorio" – Expte. N° 182.071/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 1 de Agosto de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0014 F. N° 0001-0017

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Gómez, Aldo Vicente s/Sucesorio" – Expte. n° 183.383/07, cita a los herederos o acreedores del causante de Dn. Aldo V. Gómez para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes de esta sucesión dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.) Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0013

F. N° 0001-0016

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Herrera, Salvador Durval s/Sucesorio", Expte. N° 044.973/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.); a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 26 de Septiembre de 2.002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0009

F. N° 0001-0012

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Benítez, Brígida, Fallec. 11/02/1996; Juárez, Dámaso, Fallec. 14/12/1976 - Sucesorio" Expte. N° 1-47.939/99, Citese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Febrero de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0007

F. N° 0001 - 0008

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos "Sucesorio de Zirpolo, Carlos Orlando" Expte. N° 16.416/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 18 de Octubre de 2.007. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0001

R. s/c N° 0001

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz, Boquet, en autos: "Suc. Medina, Ramona Epifanía", Expte. N° 006.972/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 11 de Octubre de 2.007. Dra. María Beatriz, Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 14.066

F. N° 181.107

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Baracatt de Baracatt Mariam s/ Sucesorio", Expte. N° 182.662/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en Diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Octubre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 14.058

F. N° 181.099

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Sr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos

caratulados "Norry, Tomás y Bargas, Azucena s/Sucesorio" Expte. N° 180.577/07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y (3) tres días en el diario El Nuevo Diario. Salta, 04 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.043 F. N° 181.081

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Medina, Aurelio; Argañaraz, María Edid – Sucesorio" Expte. N° 157.083/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.042 F. N° 181.085

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos "Chalub de Martínez, Rosa Elvira; Martínez, Sixto Santiago s/Sucesorio" Expte. n° 131.063/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 18 de Octubre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.040 F. N° 181.079

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Quiñonero, Alcira Elda; Quiñonero, David Roberto – Sucesorio" Expte. N° 177.503/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPC y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 17 de Octubre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0017 F. v/c N° 0002-0001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Industrias Santa Ana S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy: Quiebra -", Expte. N° EXP-151.960/06, hace saber que en fecha 26 de Octubre de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Industrias Santa Ana S.R.L., con domicilio en calle Avda. Rodríguez Durañona N° 1.946 y procesal en calle Pueyrredón N° 349 - 2° piso - Dpto. 5 "A", ambos de esta ciudad. Asimismo se señala la continuación en sus funciones de la Síndico C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón, domiciliada en calle Rivadavia N° 663 - Dpto. 7 - Planta Baja - de esta ciudad, fijando como días y horario de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 17:30 a 21:00 hs. Se ha ordenado Fijar el día 30 de Octubre de 2.007 a Hs. 12:00 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador. El día 06 de Diciembre de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 21 de Febrero de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 07 de Abril de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documenta-

ción relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88, Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 29 de Octubre de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0038

R. s/c N° 0005

El Dr. Víctor Raúl Soria, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayan, en los autos caratulados: "Guantay, Elda Alicia vs. Salguero, Pedro Adán – Tenencia" Expte. N° 1-176.344/07, cita al Sr. Salguero, Pedro Adán, D.N.I. 8.388.105, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y otro Diario Comercial por dos días. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Sin Cargo

e) 02 y 05/11/2007

O.P. N° 0021

F. N° 0001-0026

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Quiroga, Ramón Aristides c/Sucesión de Marcelino Barrionuevo s/Escrituración" - Expediente n° 28.531/81, Cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el día los interesados en la presente causa, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al

señor Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Agosto de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 01 y 02/11/2007

O.P. N° 0020

F. N° 0001-0025

El Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaria de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos "Abalos, Sabina Celina c/López Cohn, Jorge y/o Cigno, Héctor Fabián s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 10.302, Ordena Citar de Venta al Sr. Héctor Fabián Cigno, haciéndole saber que si en el término de 5 (cinco) días no se opone a la ejecución, esta se llevará adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus accesorios legales. Publíquese por 3 días. Salta, 13 de Abril de 2.007. Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0004

F. N° 0001-0005

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, por Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Vera Carmen Rosa c/Saravia José María s/Escrituración - Medida Cautelar Anotación de Litis - Prohibición de Innovar - Expediente N° 105.925/04" cita por este medio al Sr. Carlos José María Saravia, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que en el término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que intervenga en su representación (art. 343 CPCC) Salta, 07 de agosto de 2007. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0043

F. N° 0001-0053

Green Water S.R.L.

En la ciudad de Salta a los 25 días del mes de Setiembre de 2007. Entre los Sres. Federico Andrés Schneider DNI 31.948.515, CUIT 20-31948515-6, argentino, nacido el 23/12/85, de 21 años de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Los Cebiles 325 de Salta Capital y la Sra. Viviana María Vázquez, DNI 14.303.388, CUIT 27-14303388-6, Argentina, nacida el 23/10/1960, de 46 años, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias, con domicilio en calle Los Cebiles 325.

Denominación y Domicilio: La sociedad regirá bajo la denominación de Green Water S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta con sede social en Avenida Virrey Toledo N° 1168.

Duración: El término de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero operaciones vinculadas a la comercialización de artículos de bebés, niños y jóvenes, indumentaria, rodados para bebés y niños, juguetes, muebles para bebés y niños, accesorios y todo otro artículo que complemente la actividad comercial. Podrá así mismo, organizar eventos y conferencias, en forma complementaria a la actividad comercial.

Capital Social: El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, las que se suscriben de la siguiente forma:

La Sra. Viviana María Vázquez suscribe 10 cuotas sociales, las que ascienden a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), las que integra mediante el aporte de mercadería cuyo inventario valuado a su costo de reposición.

Federico Andrés Schneider suscribe 90 cuotas sociales por valor de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). El capital social se integra un 15% en especie mediante el aporte de bienes cuyo detalle se adjunta certificado

por Contador Público Independiente y un 25% en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo, en el plazo máximo de dos años.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será unipersonal, ejercida por un gerente pudiendo ser socio o no. La gerencia general será ejercida por la Sra. Viviana María Vázquez manifiesta su conformidad y aceptación del cargo y constituye domicilio especial a los fines de la inscripción de la sociedad en calle Los Cebiles 325 de Salta Capital.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico finalizará el día treinta de Septiembre de cada año.

Deliberación de los Socios: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, las que se convocarán de acuerdo a lo establecido por la ley de sociedades comerciales, incluyendo la totalidad del orden del día en cada caso. Todas las resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría del capital.

Disolución: La sociedad se disuelve conforme a las cláusulas previstas en el art. 94 de la ley de sociedades comerciales. En su caso la liquidación será efectuada por el socio gerente y se regirá por las disposiciones pertinentes de la citada ley.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 01/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 02/11/2007

O.P. N° 0028

F. N° 0001-0031

“AGV Servicios Mineros S.R.L.”

1. Socios: Señores Diego Martín Pestaña, DNI 17.359.732, argentino, CUIT 20-17359732-1, casado, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo 239, de la ciudad de Metán, Provincia de Salta; y Alberto Francisco Caro Guzmán Arias, DNI 22.869.098, argentino, CUIT 20-22869098-9, soltero, comerciante, de 36 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo 239, de la ciudad de Metán, Provincia de Salta.

2. Fecha de Constitución: 02 de Agosto de 2007.

3. Denominación: AGV Servicios Mineros S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Ruta Nacional 34 Km. 1458 S/N, catastro 11882, de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. El domicilio podrá trasladarse, sin perjuicio de las sucursales, agencias y/o representaciones en el país o en el extranjero.

5. Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Prestación de servicios a productores mineros que realicen actividades de prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y Leyes en la materia. Construcción de obras civiles, hidráulicas y viales; perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas; y servicios de fletes y transportes de sustancias minerales. b) Representaciones comerciales, importación, exportación y comercialización de todo tipo de automotores, equipos y maquinarias, o sus accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. c) Explotación de yacimientos mineros; construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, perforación de suelos y rocas para la inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes en la materia.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: el Señor Diego Martín Pestaña: 700 cuotas sociales que serán integradas en un 100% en efectivo, depositando el 25% del mismo y obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de suscripción del contrato, y el Señor Alberto Francisco

Caro Guzmán Arias 300 cuotas sociales que serán integradas en un 100% en efectivo, depositando el 25% del mismo y obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción del contrato.

8. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos Gerentes; siendo designado en este acto en calidad de único Gerente General el Sr. Diego Martín Pestaña, quien constituye domicilio especial en Ruta Nacional 34 Km. 1458 S/N, de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta. El gerente designado constituye una garantía de \$ 3.000 (pesos tres mil).

9. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 02/11/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 14.018

F. N° 181.044

Sanatorio San Roque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Sanatorio San Roque Sociedad Anónima cita y convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hotel Presidente, sito en Avda. Belgrano N° 353, el próximo 14 de noviembre de 2007, a hs. 19.00 en primera convocatoria; y de no alcanzarse el quórum legal estatutario, en segunda convocatoria, 1 (una) hora después (Art. 237 Ley de Sociedades y Art. 15 del Estatuto) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

2.- Consideración y Resolución sobre las razones de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo previsto por el artículos décimo quinto y sexto del Estatuto

y Artículo 234 último párrafo de la Ley de Sociedad Comerciales.

3.- Consideración y Resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio.

5.- Fijación de la retribución del Directorio.

La documentación a tratarse se encuentra en la Sede Social, a disposición de Socios Accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 05/11/2007

O.P. N° 14.000 F. N° 181.024

San Alejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de

noviembre de 2007, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración de la nota recibida de la empresa Horizontes S.A. y en su caso aprobación de lo solicitado por la mencionada empresa.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 29/10 al 02/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0033 F. N° 0001-0039

**Sociedad de Licenciadas en Nutrición
de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 16 de Noviembre de 2007 a las 18 hs. en Buenos Aires 631, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socias para refrendar el Acta.

2.- Balance, Memoria e Inventario.

3.- Elección de autoridades: Se recibirán lista de postulantes hasta las 18 hs. del día 08 de Noviembre del 2007 en sede de la Institución Rivadavia 901.

4.- Fijación de la nueva cuota social.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Lic. Carolina Outes Horteloup
Presidenta

Imp. \$ 30,00 e) 02/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0039 F. N° 0001-0050

Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a horas 17 en su sede social de calle José Francisco López N° 1466 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de enero del cte. Año.
- 3.- Lectura y Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio arriba mencionado.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a igual período mencionado.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de fijada la Convocatoria sea cual fuere el número de socios presentes quienes tendrán derecho a participar sólo si se encuentran al día con las cuotas sociales.

Leonor Frissia
Presidente
Estela M. Cisnero
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 02/11/2007

O.P. N° 0029 F. N° 0001-0032

Sociedad Ayuda Mutua y Centro Social Ferroviario de Gral. Güemes – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Sociedad Ayuda Mutua y Centro Social Ferroviario de Gral. Güemes, Provincia de Salta, convoca a sus Asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Noviembre del 2007 en el domicilio de calle Rodríguez N° 182 (Local de Biblioteca) de nuestra ciudad a horas 19 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/07/2001 – 2002 – 2003 y 2004.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada la Asamblea sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al Estatuto Social.

Imp. \$ 15,00 e) 02/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0048

Saldo anterior	\$ 347.166,90
Recaudación del día: 01/11/07	\$ 2.364,00
TOTAL	\$ 349.530,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar